	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 23 de marzo 2022
HORA:	De 09:07 a 09:19 horas
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	- Andrés F. González, Grupo Evaluación de proyectos MVCT. - Ghisell Meneses – Gerente de EMSANPABLO E.S.P. - Juan Pablo Muñoz – Ingeniero de Obras Públicas de la alcaldía.
INVITADOS:	N/A

ORDEN DEL DIA:

Socializar las principales observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar correspondiente al proyecto **“FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”**.

DESARROLLO:

Se inicia la reunión por parte del ingeniero Andrés Felipe González, Evaluador Preliminar de Proyectos del VASB, ofreciendo la bienvenida a cada uno de los presentes por su asistencia en la reunión, indicando que se debe presentar cada uno de los profesionales presentes y se procede a indicar los documentos que hacen falta para completar la presentación del proyecto ante el MVCT.

Se comienza explicando que se requiere de la carta de presentación del proyecto, ya que solo se envía un documento firmado por el alcalde requiriendo la revisión, pero sin el formato requerido. También se piden los planos correspondientes a la localización general del proyecto y la micro ruta del vehículo compactador necesario para subsanar, se indica además que se necesita tanto en formato PDF como CAD.

Se piden dos certificados que deben ir firmados por parte de planeación municipal, correspondientes a que el proyecto esté acorde con el EOT municipal y si no existe alguna amenaza o riesgo identificado para la ejecución del proyecto.

Se pregunta si los diseños para el proyecto son contratados o realizados directamente por la alcaldía, a lo que Ghisell gerente de la empresa pública contesta que no se tiene diseñadores externos, por ende, Andrés indica que no se requiere de la presentación de la póliza.

Se pide la proyección de la población ya que se presenta una que no cumple con lo estipulado por el RAS, así mismo se pide la proyección de la cantidad de los residuos generados por el municipio.

Por último, se pide el certificado de funcionalidad e integralidad del proyecto en el formato requerido por el Ministerio y el informe de interventoría del proyecto, ya que no se tenía en cuenta por parte de la alcaldía de San Pablo.

Para finalizar se comprometen los asistentes a organizar todos los documentos, no se deja una fecha fija en la reunión ya que el municipio requiere un tiempo para organizar y replantear algunos puntos. Se genera el compromiso por parte de Andrés de enviar los formatos requeridos para subsanar y se indica por parte del evaluador que estará atento a la respuesta con respecto al plazo que requieren. De igual manera Andrés sino tiene respuesta en cinco (5) días hábiles, procederá a enviar correo con emplazamiento para los documentos pedidos.

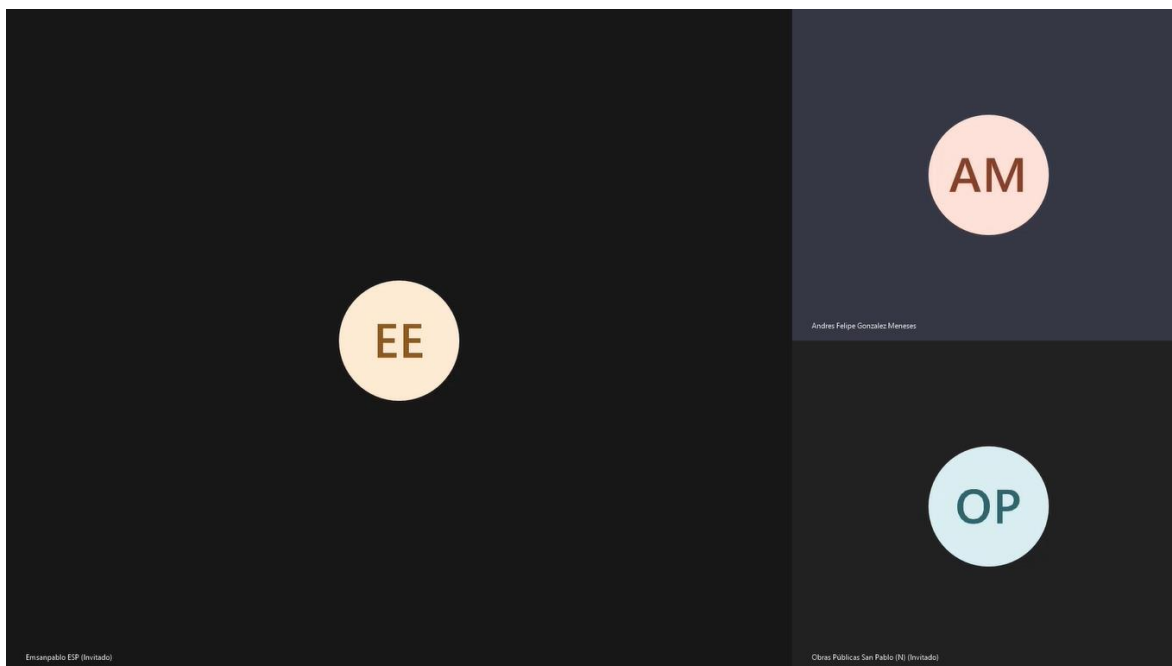
COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable(s)	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío de formatos del MVCT correspondientes a la carta de presentación y el certificado de funcionalidad e integralidad.	Andrés F. González, Grupo Evaluación de proyectos MVCT.	Miércoles 23 de marzo 2022.
2	Enviar la totalidad de los documentos faltantes indicados en la mesa de trabajo.	Ghisell Meneses Gerente de EMSANPABLO E.S.P y Alcaldía de San Pablo.	No se pacta un tiempo límite, se enviará correo emplazatorio sino hay respuesta.

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Andrés Felipe González Meneses.
Fecha: 23 de marzo 2022.

ANEXOS



LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES PROYECTO

6. Copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto y que ampare el diseño presentado por al menos un (1) año más posterior a la fecha de entrega al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en medio físico (impreso), así como en medio magnético (digital).
7. Capítulo o documento donde se determine la población objetivo o beneficiada así como la población directa o indirectamente afectada calculada dentro del periodo de diseño del mismo (RAS 8.2). De igual manera presentar la cantidad de residuos generados proyectados para el periodo del diseño del proyecto.
8. Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT (Formato 9 del Anexo 1 de la resolución 0661 de 2019), en medio físico (impreso), así como en medio magnético (digital).
9. Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños, en medio físico (impreso) como en medio magnético (digital), que incluya las observaciones y recomendaciones realizadas para el cumplimiento normativo por especialidad, así como la certificación de conformidad con el diseño, dirigido a la entidad contratante, el medio físico (impreso) debe estar fechado mínimo a un mes previo a la entrega al MVCT y debe estar firmado en original por cada especialista de la interventoría que participe en la revisión como responsable de su especialidad junto a su matrícula profesional.

Elaborado por: Andrés González M. – Contratista Evaluador Preliminar VASB

La vivienda y el agua son de todos

Minvivienda

OP Obras Públicas San Pablo (R) Invitado

EE Encargado ESP Invitado

AM Andrés Felipe González Meneses